Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso Promoción y Divulgación**	**Código: PD-P08-F14**
	Acta - Mesas de Participación Efectiva de Víctimas	**Versión: 01** **Vigente desde: 07/11/2018**

Mesa Departamental ___x__ Mesa Nacional _____		
Sesión Ordinaria:	Sesión Extraordinaria: X	
Sesión financiada por (Entidad, Operador, Proyecto): Gobernación de Casanare y UARIV		
Entidades asistentes y/o invitadas: Gobernación de Casanare Procuraduría general de la nación Registraduria nacional de Colombia Policía nacional de Colombia Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Quorum Sí: X No ▫	
Ciudad:	La sesión comienza el día: 30 de septiembre de 2023 La sesión termina el día: 30 de septiembre de 2023	

RELATORIA

En la ciudad de Yopal departamento de Casanare, durante el dia 30 del mes de septiembre de 2023 previa citación formal a las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas – ODV inscritas en la Defensoría Regional del Pueblo y a los delegados de cada uno de los diecinueve (19) municipios donde se eligió la Mesa Municipal de Participación

Efectiva de Víctimas, se dio inicio al proceso de postulación, elección e instalación de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas, en el marco de lo señalado en el Protocolo de Participación de Víctimas (Resolución 1668 de 2020) para la vigencia 2023 – 2027, para lo cual se desarrolló la siguiente agenda:

1. Acreditación de los participantes.
2. Saludo protocolario a cargo del Defensor Regional del Pueblo.
3. Presentación de los servidores públicos que acompañan el proceso. Se explica la presencia y el rol de cada una de las instituciones y especialmente el de la Registraduría Departamental del Estado Civil.
4. Actos Protocolarios:
 a. Himno Nacional de la República de Colombia
 b. Himno del Departamento de Casanare
 c. Intervención de la Secretaría Técnica de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de las Victimas.
 d. Intervención del Gobernador de Casanare o su delegado.
 e. Intervención de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas
5. Lectura del orden del día.
6. Informe del proceso de inscripción de las ODV a cargo de la Defensoría Regional de Casanare.
7. Llamado a lista de los delegados municipales.
8. Lectura de las reglas de la elección de representantes de víctimas por parte de la secretaria técnica.
9. Lectura de los cupos a proveer por hecho victimizante y por sector poblacional victimizado (enfoques diferenciales).
10. Lectura de las reglas de la elección de las ODV inscritas.
11. Postulación de los aspirantes a ocupar los cargos a proveer.
12. Postulaciones por parte de las ODV.

13. Elección de las cuatro ODV, mediante votación secreta por mayoría simple por parte de los delegados municipales.

14. Elección de los representantes que conformarán la mesa departamental, de acuerdo a las siguientes reglas:

 a. Dos (2) representantes, con sus respectivos suplentes por el hecho victimizante de delitos contra la Vida y la Libertad.

 b. Dos (2) representantes con sus respectivos suplentes por el hecho victimizante de Delitos contra la Integridad Física o Psicológica.

 c. Dos (2) representantes con sus respectivos suplentes por el hecho victimizante de Violencia Sexual.

 d. Dos (2) representantes con sus respectivos suplentes por el hecho de Desaparición Forzada.

 e. Dos (2) representantes con sus respectivos suplentes por el hecho de Minas Antipersona, Municiones sin Explotar y Artefactos Explosivos Improvisados (MAP/MUSE/AEI).

 f. Ocho (8) representantes con sus respectivos suplentes por el hecho victimizante de Desplazamiento Forzado.

 g. Un (1) representante y su respectivo suplente por el enfoque diferencial LGTBI Víctimas.

 h. Un (1) representante y su respectivo suplente por el enfoque diferencial de Mujeres Víctimas.

 i. Un (1) representante y su respectivo suplente por el enfoque diferencial de Víctimas Jóvenes (18 – 28 años).

 j. Un (1) representante y su respectivo suplente por el enfoque diferencial de Adultos Mayores Víctimas (más de 60 años).

 k. Un (1) representante por los sujetos de reparación colectiva.

 l. Un (1) representante de comunidades indígenas, designado por su respetiva Autoridad Tradicional.

m. Un (1) representante de comunidades tradicionales afrocolombianas negras, raizales y palenqueras que sean designadas por su respectiva autoridad regional.

n. Cuatro (4) cupos para miembros acompañantes de las ODV inscritas en el respectivo ámbito territorial.

15. Acto de entrega de credenciales a los representantes de las víctimas, elegidos y a las ODV.

16. Instalación de la Mesa Departamental de Víctimas.

17. Elección del Coordinador o Coordinadora y los comités temáticos.

18. Elección de los dos (2) delegados al Comité de Justicia Transicional (uno de los cuales debe ser mujer) por parte de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de las Víctimas.

19. Elección del Comité Ejecutivo Departamental.

20. Elección del Comité de Ética.

21. Elección de un (1) delegado a la elección de la Mesa Nacional de Víctimas por cada uno de los hechos victimizante. El representante de cada enfoque diferencial será el delegado a la elección de la Mesa Nacional.

22. Lectura y aprobación del acta.

Desarrollo de la Orden del Dia:

1. Acreditación de los participantes.

El Horario de ingreso fue de 7:00 am a 9:00 am, en este espacio de tiempo ingresaran todos los representantes municipales aspirantes a ocupar un cargo a nivel departamental. Conforme a lo estipulado en la convocatoria, después de las 9:00 am no se permitió el ingreso de ningún representante (ningún postulado llego posterior a las 9:00 am).

Se contó con la participación de ciento cuarenta (140) postulados municipales, cuatro (4) aspirantes delegados de las organizaciones defensoras de víctimas (ODV), un (1) representante de comunidades indígenas y representante de comunidades tradicionales

afrocolombianas negras, raizales y palenqueras estos dos últimos designados por sus respectivas autoridades regionales, para un total de 146 participantes de 169 convocados.

Nota: dadas las condiciones movilidad reducida de los municipios de Sácama y La Salina, previo a solicitud de los personeros municipales de los respectivos municipios y siguiendo lo estipulado en el articulo 7 de la resolución 01668 de 2020 se habilito la participación virtual al evento, mediante enlace de plataforma Microsoft Teams habilitado por la Secretaria Técnica, en este espacio participaron 5 postulados, dos del municipio de La Salina y 3 del municipio de Sácama.

Se procede a continuar con el orden del dia, según lo estipulado:

2. Saludo protocolario a cargo del Defensor Regional del Pueblo.

3. Presentación de los servidores públicos que acompañan el proceso. Se explica la

4. presencia y el rol de cada una de las instituciones y especialmente el de la Registraduría Departamental del Estado Civil.

5. Actos Protocolarios:

a. Himno Nacional de la República de Colombia
b. Himno del Departamento de Casanare
c. Intervención de la Secretaría Técnica de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de las Victimas.
d. Intervención del Gobernador de Casanare o su delegado.
e. Intervención de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas

Luego de realizados los actos protocolarios, se procede a recordar las reglas para el proceso de elección, las cuales fueron plasmadas en el proceso de convocatoria que se le envió a todos delegados, personerías y alcaldías municipales. Estas fueron:

a. Para poder ingresar al sitio de votación, se deberá enseñar su cedula original o Digital.

b. No se permitirá que el acompañante custodie al votante al cubículo de votación. Para tal fin, un funcionario de la defensoría del pueblo asignado a cada una de las 12 mesas de votación realizara el acompañamiento.
c. No se podrá salir del recinto hasta el cierre de las votaciones (es decir: de 9:00 am a 11:00 am).
d. Si la persona que fue electa se retira y no se encuentra en el momento de la posesión (entrega de credenciales), perderá su curul y la obtendrá la siguiente persona en votación.

Por último, se expone a todos los asistentes que, aquellas personas que ocupan cargos públicos entre ellos cargos el cargo de concejal (electo), están incurriendo dentro de las prohibiciones del artículo 24. "Prohibiciones de los Miembros de las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas."

En específico en su numeral f). el cual indica:

> *"Ser servidores públicos, funcionarios públicos o contratistas del Estado a cualquier nivel, cuando sus funciones u obligaciones tengan relación directa con la política pública de víctimas. A excepción de cuando sus funciones u obligaciones sean participar en actividades como talleristas, docentes o monitores en temas relacionados con políticas públicas Ley 1448 de 2011, las normas que la modifiquen o adicionen y pedagogía para la paz."*

De igual forma se indica, que la Defensoría del Pueblo de nivel Nacional, emitió una respuesta frente a tal situación a la Mesa departamental de victimas del conflicto de Casanare, la cual se encuentra bajo el radicado No: 20230040204068711, en el cual se emite concepto, respecto del caso:

> *"…Así las cosas, para el caso en concreto, dando respuesta a la presente solicitud, un Concejal según el artículo 123 de la Carta, es un servidor público de la especie miembro de corporación pública, por lo cual estaría inmerso en la prohibición de la que trata el numera f), de la Resolución 01668 del 30 de diciembre de 2020; por lo que no puede ni ser miembro de las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas ni delegado de alguna ODV para su representación en la elección de las mismas"*

Por tal motivo, y teniendo en cuenta el parágrafo segundo del mismo articulo 24. Que indica:

*"El proceso de cancelación de la postulación y elección estará a cargo de las Secretarias Técnicas de las respectivas Mesas. La cancelación procederá en los casos en que **quien aspire a ser elegido** o haya sido elegido al interior de una Mesa, no cumpla con los requisitos del artículo 22 o se encuentre inmerso en una de las prohibiciones del presente artículo."*

Se procede a indicar que, aquellas personas que se encuentren bajo esta prohibición, no podrán aspirar a ser elegidos, pero si se garantiza su derecho a la participación, para poder elegir a sus representantes por hecho victimizante o enfoque diferencial.

6. Lectura del orden del día:

Se proceden a leer los numerales del 6 al 15.

7. Informe del proceso de inscripción de las ODV a cargo de la Defensoría Regional de Casanare.

Conforme al registro que se lleva en la Defensoría del Pueblo, se inscribieron un total de seis (6) Organizaciones Defensoras de Víctimas –ODV- a fecha de 31 de marzo de 2023, de las cuales (4) cuatro cumplieron con los requisitos establecidos para la postulación.

Las Organizaciones Defensoras de Víctimas – ODV – que subsanaron las observaciones y quedan postuladas fueron:

Nombre ODV	Delegado por la ODV
CORPORACIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS, LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ. -CODERPAZ-	CARLOS FERNANDO RODRÍGUEZ BENAVIDES
FUNDACION SEMBRAR	YURLY ELIANA TRUJILLO HIGUERA
ASOCIACIÓN MUJERES GUERRERAS UNIDAS POR LA VIDA Y LA LIBERTAD	JOHAN EDUARDO PARRADO FERNANDEZ
FUNDACION NACIONAL CUENTAME TU VERDAD CUENTA	DIANA CRUZ PEÑARALDA

8. Llamado a lista de los delegados municipales.

Los delegados municipales se deben dividir en grupos por hecho victimizante (Vida y Libertad, Integridad Física, Violencia Sexual, Desaparición Forzada, Minas Antipersona - MAP/MUSE/AEI - y Desplazamiento Forzado), sectores victimizados - enfoque diferencial - (Víctimas Jóvenes, Víctimas en condición de discapacidad, Víctimas de adultos mayores, Organizaciones de Mujeres víctimas, Víctimas LGBTI) y sujetos de reparación colectiva.

En cada una de las mesas está ubicado un jurado de votación de la Gobernación de Casanare y un testigo electoral funcionario de la Defensoría del Pueblo. Para el proceso de llamado a lista, cada jurado lo hace en su respectiva mesa.

9. Lectura de las reglas de la elección de representantes de víctimas por parte de la secretaria técnica.

Acto seguido, se hace lectura de las reglas, las cuales son:

a. Las Elecciones serán realizadas mediante Voto Secreto.
b. Se establece Ley de Paridad de Género en los HV.
c. No Se permitirán Acompañantes a la urna de votación a menos que estos estén
d. acompañando a adultos mayores o a personas en situación de discapacidad. (Este será el funcionario de la defensoría que funge de testigo).
e. Se establecerán Urnas, una por cada Hecho victimizante y Enfoque Diferencial Postulado.
f. En Cada Urna contaran con 2 Folletos de Votación (1 para su HV o ED, y otro para la ODV)
g. Se contará con un espacio (7 minutos) Para la Postulación de las ODV Aspirantes.
h. Se contará con un espacio de (30 Minutos) para la Postulación de los aspirantes a ocupar los cargos a proveer, en su respectivo espacio asignado.
i. Durante el tiempo en el que se estén realizando las elecciones (9:00 am a 11:00 am) ningún postulado se podrá retirar del recinto.
j. Si al momento de hacer el escrutinio y posterior posesión la persona electa no se encuentra en el recinto esta perderá su curul y será seleccionado la siguiente persona en votación.

10. Siendo las 9:15 am, se da inicio al proceso de Postulación de los aspirantes a ocupar los cargos a proveer y postulaciones por parte de las ODV.

11. Elección de las cuatro ODV, mediante votación secreta por mayoría simple por parte de los delegados municipales.

Siendo las 11:45 am, se procede a realizar el escrutinio y conteo de votos, con la compañía de un testigo electoral (defensoría del pueblo), el jurado de Votación, representantes postulados por cada hecho victimizante o enfoque diferencial y representantes de las ODV.

Los resultados de los escrutinios son los siguientes:

- Dos (2) representantes, con sus respectivos suplentes por el hecho victimizante de delitos contra la Vida y la Libertad.

Postulados	Identificación	Votos	Principales elegidos (2)	Suplentes	Municipio
JUANARIO CACHAI	4.184.498	4	1		NUNCHÍA
YORYBE COJO PIDIACHE	47.433.106	3	2		CHÁMEZA
LUIS ALFREDO FONSECA	1.026.553.690	2		X	TAURAMENA
MARY DUVAL ACOSTA	51.955.307	2		X	PAZ DE ARIPORO
VÍCTOR MANUEL GALINDO ALONSO	1121822911	1		X	VILLANUEVA
MIRYAM ALVAREZ	24.230.662	1		X	MONTERREY
LUZ MILA PIÑEROS MOLANO	31011358	1		X	HATO COROZAL
TOTAL, VOTACIÓN:	14				

- Dos (2) representantes con sus respectivos suplentes por el hecho victimizante de Delitos contra la Integridad Física o Psicológica.

Postulados	Identificación	Votos	Principales	Suplentes	Municipio

			elegidos (2)		
NORALDA MORA RODRÍGUEZ	68.303.746	3	1		PAZ DE ARIPORO
YONARDO SILVA BERNAL	1.116.642.112	3	2		RECETOR
LAURY YADIRA INOCENCIO MOLINA	1.116.662.539	1		X	YOPAL
MARIA JULIA ALARCON	46.361.379	1		X	AGUAZUL
ELVIRA PEÑA	40.535.066	1		X	SAN LUIS DE PALENQUE
WILSON LÓPEZ GUEVARA	79.457.770	1		X	VILLANUEVA
LUZ MARY GARZON NEIRA	1.121.831.501	1		X	TAURAMENA
GERMAN AUGUSTO BARBOSA	79.311.441	1		X	MONTERREY
HILDA MARIA DIAZ MARTINEZ	23.423.066	1		X	SABANALARGA
TOTAL, VOTACIÓN:	14				

- Dos (2) representantes con sus respectivos suplentes por el hecho victimizante de Violencia Sexual.

Postulados	Identificación	Votos	Principales elegidos (2)	Suplentes	Municipio
EDILSA DURÁN GONZALEZ	24143663	5	1		TAMARA
CLAUDIA PATRICIA	40.404.157	4	2		YOPAL

ZAPATA HERNANDEZ					
CONCEPCIÓN MARTÍNEZ BOHORQUEZ	47.435.515	1		X	OROCUE
SONIA PATRICIA MORALES MONTEJO	52.006.743	1		X	SABANALARGA
VOTOS NULOS	1				
TOTAL, VOTACION:	12				

Nota: Se presenta un voto Nulo, debido a que no se marco ni numero de la postulante ni nombre de la misma. Voto se puede encontrar en anexos del acta.

- Dos (2) representantes con sus respectivos suplentes por el hecho de Desaparición Forzada.

Postulados	Identificación	Votos	Principales elegidos (2)	Suplentes	Municipio
JEINY ALEZANDRA JARRO ACHAGUA	1.116.547.224	6	1		YOPAL
LADY JOHANA ROSAS MORENO	33.646.057	4	2		AGUAZUL
ELDA YADISMA BOHORQUEZ CUESTA	23.417.972	3		X	SABANALARGA
RONALD ALEJANDRO BARÓN	1007491515	2		X	PAZ DE ARIPORO
FIDELIA ROMERO	23.684.329	1		X	LA SALINA
TOTAL, VOTACIÓN:	16				

❖ Dos (2) representantes con sus respectivos suplentes por el hecho de Minas Antipersona, Municiones sin Explotar y Artefactos Explosivos Improvisados (MAP/MUSE/AEI).

Postulados	Identificación	Votos	Principales elegidos (2)	Suplentes	Municipio
MARISOL LEVACO CALDERON	1.118.533.147	3	1		TRINIDAD
NEFTALY ESTUPIÑAN LIZARAZO	1.129.472	2	2		SACAMA
MEINER SANTOS MONTENEGRO	1.118.198.022	1		X	YOPAL
JOSE GUILLERMO CARO VEGA	1.115.910.480	1		X	SABANALARGA
MARIA YISELA TENORIO PRECIADO	1.004.604.403	1		X	VILLANUEVA
TOTAL, VOTACIÓN:	8				

❖ Ocho (8) representantes con sus respectivos suplentes por el hecho victimizante de Desplazamiento Forzado.

Postulados	Identificación	Votos	Principales elegidos (2)	Suplentes	Municipio
GLADIS SALAMANCA HERNÁNDEZ MARÍA	1.022.328.171	2	1		RECETOR

ELQUIN JOSÉ CRUZ	7.362.559	2	2		TAMARA
ALIX GRACIELA MORA RODRIGUEZ	23.522.463	2	3		SACAMA
EDUARDO CETINA CERINZA	1.118.542.798	2	4		YOPAL
CARMEN IBARRA LADINO	1.121.859.428	1	5		TAURAMENA
JULIETH GIESELLA BERNAL MENDOZA	1.118.558.128	1	6		PORE
CONCEPCIÓN BENITEZ SAENZ	23.835.459	1	7		TRINIDAD
NOHORA YILENY VANEGAS MENDOZA	1.116.992.165	1	8		SABANALARGA
YUDY LILIANA ARCINIEGAS PINZÓN	1.115.857.778	1		X	
OLGA MARIA PERILLA BAUTISTA	24.227.336	1		X	
TOTAL, VOTACIÓN:	14				

En este hecho victimizante se encuentra un empate de 6 postulados con 1 voto, para 4 cupos restantes. Por tal motivo se procede a realizar el desempate mediante sorteo. Quedando las personas referenciadas en el cuadro anterior.

❖ Un (1) representante y su respectivo suplente por el enfoque diferencial LGTBI Víctimas.

Postulados	Identificación	Votos	Principal Electo (1)	Suplentes	Municipio
CHARLIE SMITH CHAVEZ NIÑO (DAIRA CRISTINA)	91449918	3	1		TAURAMENA
DIDIER ALEJANDRO VILLAREAL DIAZ	1.116.545.277	2		X	AGUAZUL
FABIO ANDRES GAITAN	1.118.199.893	3		X	MONTERREY
TOTAL, VOTACIÓN:	8				

En este hecho victimizante se encuentra un empate de 2 postulados con 3 voto, para 1 cupo. Por tal motivo se procede a realizar el desempate mediante sorteo. Quedando la persona referenciada en el cuadro anterior.

❖ Un (1) representante y su respectivo suplente por el enfoque diferencial de Mujeres Víctimas.

Postulados	Identificación	Votos	Principal Electo (1)	Suplentes	Municipio
NUBIA ISABEL HERNANDEZ CERON	47.440.895	7	1		NUNCHIA
ARACELY LUNA MANTILLA	47.425.735	2		X	TRINIDAD
SHIRLEY JOANA ALFONSO	40.189.551	2		X	MONTERREY
MONICA GUTIERREZ RINCON	1.052.381.634	2		X	SACAMA
FANNY	21180537	1		X	TAURAMENA

GUTIERREZ PAEZ					
EDILCE NIÑO ROMERO	46363908	1		X	PAZ DE ARIPORO
TOTAL, VOTACIÓN:	15				

❖ Un (1) representante y su respectivo suplente por el enfoque diferencial de Víctimas Jóvenes (18 – 28 años).

Postulados	Identificación	Votos	Principal Electo (1)	Suplentes	Municipio
KAREN VALENTINA SAMPAYO	1.006.532.234	4	1		PAZ DE ARIPORO
YEIMNY DANIELA JIMENEZ SIBO	1.116.042.858	2		X	PORE
MABEL FERNANDA CUBIDES ALFONSO	1.006.460.726	2		X	SABANALARGA
ASTRID JOHANNA DURAN HERRERA	1.118.776.120	2		X	SAN LUIS DE PALENQUE
DANITXA DAHANA CATIMAY	1.006.559.237	1		X	HATO COROZAL
TOTAL, VOTACIÓN:	11				

❖ Un (1) representante y su respectivo suplente por el enfoque diferencial de Adultos Mayores Víctimas (más de 60 años).

Postulados	Identificación	Votos	Principal Electo (1)	Suplentes	Municipio
ROSELINO LOPEZ MARIN	7.230.462	6	1		MONTERREY

LUCIA DE FÁTIMA RISCANEVO	23.789.405	4		X	PORE
JESUS MARIA TARACHE COBA	4.284.057	2		X	SAN LUIS DE PALENQUE
MARIA NAYIBE ANGEL LOZANO	31.868.166	2		X	HATO COROZAL
MARIA RAMOS FUENTES	23.684.263	1		X	LA SALINA
VOTOS NULOS	1				
TOTAL, VOTACIÓN:	16				

Nota: Se presenta un voto Nulo, debido a que no se marcó ni numero de la postulante ni nombre de la misma. Voto se puede encontrar en anexos del acta.

- Un (1) representante y su respectivo suplente por el enfoque diferencial de víctimas en situación de discapacidad.

Postulados	Identificación	Votos	Principal Electo (1)	Suplentes	Municipio
NELSON FERNANDO GOMEZ ESPITIA	4.150.521	5	1		MONTERREY
PABLO ANTONIO BARRERA PALACIOS	74.858.070	5		X	YOPAL
NILSON RAMÍREZ	7.363.154	4		X	PAZ DE ARIPORO
TOTAL, VOTACIÓN:	14				

En este hecho victimizante se encuentra un empate de 2 postulados con 5 voto, para 1 cupo. Por tal motivo se procede a realizar el desempate mediante sorteo. Quedando la persona referenciada en el cuadro anterior.

- Un (1) representante por los sujetos de reparación colectiva.

No se presenta Representante para el Hecho Victimizante para sujeto de Reparación Colectiva

- Un (1) representante de comunidades indígenas, designado por su respetiva Autoridad Tradicional

La organización Regional indígena de Casanare ORIC, delego al señor Lisímaco Salón Cáceres, identificado con Cedula de ciudadanía No. 1.118.648.048 para participar como representante de las comunidades indígenas en la mesa departamental de victimas de Casanare.

- Un (1) representante de comunidades tradicionales afrocolombianas negras, raizales y palenqueras que sean designadas por su respectiva autoridad regional

La Comisión Consultiva departamental de Casanare de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en un espacio autónomo en su primera sesión ordinaria el dia 2 de septiembre de 2023, delegando a la señora Ana Sofia Peinado Gómez, identificada con Cedula de Ciudadanía: 32.887.470.

- Cuatro (4) cupos para miembros acompañantes de las ODV inscritas en el respectivo ámbito territorial.

Organización defensora de Victimas	Postulados	Identificación	Votos	Principales Electos (4)
CORPORACIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS, LA RECONCILIACIÓN	CARLOS FERNANDO RODRÍGUEZ BENAVIDES	74.375.952	47	1

Y LA PAZ. - CODERPAZ-				
FUNDACION SEMBRAR	YURLY ELIANA TRUJILLO HIGUERA	1.121.838.971	23	2
ASOCIACIÓN MUJERES GUERRERAS UNIDAS POR LA VIDA Y LA LIBERTAD	JOHAN EDUARDO PARRADO FERNANDEZ	1.192.792.350	29	3
FUNDACION NACIONAL CUENTAME TU VERDAD CUENTA	DIANA CRUZ PEÑARALDA	65.543.479	6	4
TOTAL, VOTACION	105			

12. Acto de entrega de credenciales a los representantes de las víctimas, elegidos y a las ODV.

Luego de realizados los respectivos conteos y desempates, se procede a realizar la entrega de credenciales por parte del señor Defensor Regional, Mauricio Rivera Parra a cada uno de los integrantes de la mesa departamental de victimas de la vigencia 2023 -2027. Se presentan evidencias de la entrega:

Foto: los 29 miembros de la mesa departamental de víctimas vigencia 2023 – 2027.



Foto: Defensor Regional Entrega Credencial a representante de enfoque diferencial: Jóvenes.



Foto: Defensor Regional entrega Credencial a representante ODV Sembrar.



13. Instalación de la Mesa Departamental de Víctimas.

Siendo las 2:30 pm se procede a realizar la instalación de la mesa departamental de víctimas de la vigencia 2023 – 2027, contando con la asistencia de sus 25 miembros y 4 ODVs.

14. <u>Elección del Coordinador o Coordinadora y los Comités Temáticos:</u>

Se realizan dos postulaciones para el cargo de coordinadora, esta elección se realiza mediante voto secreto simple. Cada uno de los 25 representantes procede a escribir su voto por el número que representa a las postuladas.

Se brinda un espacio para que las dos postuladas se presenten e informen sus intenciones dentro de la coordinación de la mesa departamental. Iniciando la señora Carmen Ibarra y terminando la señora Noralda Mora.

No.	Nombre Postulados	Cédula	Municipio	No. Votos
1	CARMEN IBARRA	1121859428	TAURAMENA	16
2	NORALDA MORA	68303746	PAZ DE ARIPORO	9

La coordinadora para la mesa departamental de víctimas vigencia 2023 – 2027 es la señora Carmen Ibarra con un total de votos 16 votos.

Nota: teniendo en cuenta lo sucedido en vigencias anteriores, se realiza votación, para determinar si, el segundo en votación (en este caso la señora Noralda Mora) ocupara el cargo de coordinadora suplente en caso de llegar a faltar la señora Carmen Ibarra.

17 personas votan a favor de realizar una nueva elección en caso de falta de la señora coordinadora.8 personas votan a favor de que la señora Noralda Mora funja como suplente en caso de faltar la coordinadora. Por tanto, en caso de falta total de la coordinadora se realizarán nuevas elecciones de coordinador.

15. Elección de Comités Temáticos

Comité temático de niños, niñas y adolescentes

Coordinador: CARMEN IBARRA
Miembros: KAREN VALENTINA SAMPAYO

16. Elección de los dos (2) delegados al Comité de Justicia Transicional (uno (1) de los cuales tiene que ser mujer.

Se somete a votación el proceso de elección con las personas postulantes para el comité de justicia transicional, las postuladas fueron:

Postulados	No. De Votos	Elegidos (as)
JULIETH BERNAL RINCON	7	X
NOHORA YILENY VANEGAS MENDOZA	5	
JEINY ALEXANDRA JARRO ACHAGUA	13	X

NOTA: LAS ODV de manera conjunta hace solicitud en la cual requieren que se hagan las invitaciones a las mismas a las sesiones de comité ejecutivo, ética y Justicia Transicional, en aras de garantizar su rol como asesores y apoyo jurídico para los integrantes de la mesa departamental de víctimas de Casanare. solicitan el plenario también que todos estos con garantías de participación.

Esta propuesta es apoyada por unanimidad por todos los integrantes de la mesa departamental de víctimas.

17. Elección del Comité Ejecutivo Departamental.

La coordinadora cuenta con un espacio por derecho en el comité ejecutivo. Se postulan los integrantes para el comité ejecutivo de la siguiente manera:

Postulados	No. De Votos	Elegidos (as)
COORDINADORA: CARMEN IBARRA		

NELSON FERNANDO GOMEZ ESPITIA	4	X
GLADIS SALAMANCA HERNÁNDEZ MARÍA	4	X
CHARLIE SMITH CHAVEZ NIÑO (DAIRA)	2	
LADY JOHANA ROSAS MORENO	1	
JANUARIO CACHAI	4	X
ELQUIN JOSÉ CRUZ	4	X
ALIX GRACIELA MORA RODRIGUEZ	1	
LICIMACO SALON CACERES	3	X
KAREN VALENTINA SAMPAYO	2	X

Este proceso de elección se realiza por medio voto secreto simple por parte de todo el plenario.

Se presenta un empate entre Daira Chavez Niño y Karen Valentina, el cual se establece mediante sorteo, del cual la señora Karen Valentina Sampayo queda como Representante.

18. Elección del Comité de Ética

Para el Comité de Ética, se postulan cuatro personas, por lo tanto, se somete a votación secreta simple la elección. Obteniendo el siguiente resultado:

Postulados	No. De Votos	Elegidos (as)
Daira niño	4	
Edilsa duran	5	X
Claudia zapata	6	X
Concepción Benítez	8	X

19. Elección de un (1) delegado a la elección de la Mesa Nacional de Víctimas por cada uno de los hechos victimizantes. El representante de cada enfoque diferencial será el delegado a la elección de la Mesa Nacional

- ❖ Hecho Victimizante de delitos contra la Vida y la Libertad

Postulados	No. De Votos	Elegido (a)
YORYBE COJO PIDIACHE	Sorteo	X
JANUARIO CACHAY CRUZ	Sorteo	

Se realiza elección por sorteo, ganando la señora Yoribe Cojo Pidiache.

- ❖ Hecho Victimizante de delitos contra la Integridad Física o Psicológica

Postulados	No. De Votos	Elegido (a)
YONARDO SILVA	Sorteo	
NORALDA MORA	Sorteo	X

Se realiza elección por sorteo, ganando el señor Yonardo Silva. Aun así, este ultimo antes de terminar la sesión de mesa, indica de común acuerdo ceder el espacio de participación a la señora Noralda Mora. De igual forma se compromete a realizar la notificación por escrito.

- ❖ Hecho Victimizante de Violencia Sexual

Postulados	No. De Votos	Elegido (a)
EDILSA DURÁN GONZALEZ	Sorteo	X
CLAUDIA PATRICIA ZAPATA HERNANDEZ	Sorteo	

Se realiza elección por sorteo, ganando la señora Edilsa Duran González.

- ❖ Hecho Victimizante de Desaparición Forzada

Postulados	No. De Votos	Elegido (a)
JEINI ALEXANDRA JARRO	Sorteo	
LADY JOHANA ROSAS MORENO	Sorteo	X

Se realiza elección por sorteo, ganando la Lady Johana Rosas Moreno.

- Hecho Victimizante de Minas Antipersonal

Postulados	No. De Votos	Elegido (a)
NEFTALY ESTUPIÑAN LIZARAZO	Sorteo	
MARISOL LEVACO CALDERON	Sorteo	X

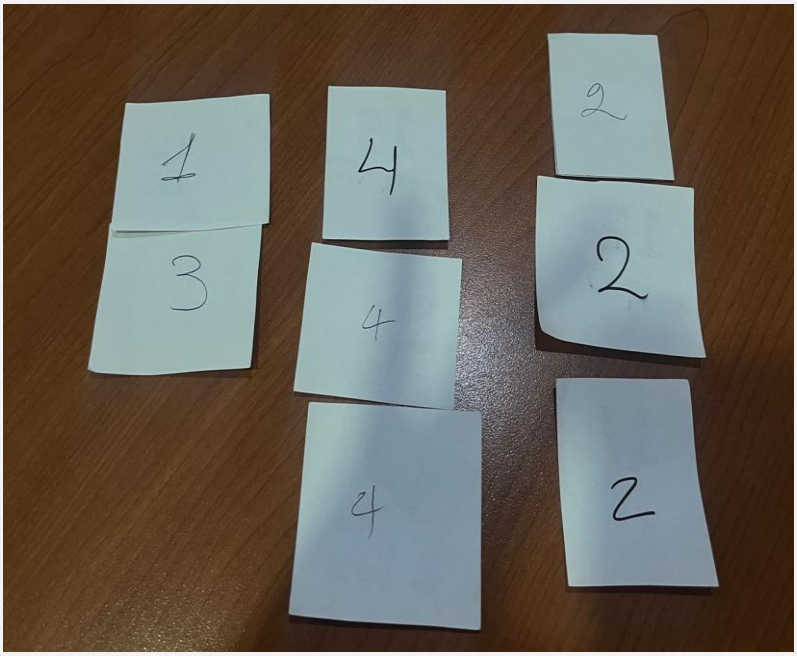
Se realiza elección por sorteo, ganando la señora Marisol Levaco.

- Hecho Victimizante de Desplazamiento Forzado

Numero	Postulados	No. De Votos	Elegido (a)
1	ALIX GRACIELA MORA RODRIGUEZ	1	
2	CONCEPCIÓN BENITEZ SAENZ	3	
3	JULIETH GIESELLA BERNAL MENDOZA	1	
4	EDUARDO CETINA CERINZA	3	X

Al presentarse 4 postulados, se realiza proceso de votación para que los 8 representantes del hecho victimizante de desplazamiento forzado escogieran su representante. dejando como resultado un empate entre el señor Eduardo Cetina y la señora Concepción Benítez.

Se referencia foto de los votos:



Para el desempate se procede a realizar un Sorteo, en el cual, el señor Eduardo Cetina es electo como delegado nacional para el hecho de desplazamiento forzado.

Los delegados por enfoque diferencial escalan por derecho a las elecciones de nivel nacional por tanto los delegados son:

- Enfoque diferencial LGBTI

Elegido
CHARLIE SMITH CHAVEZ NIÑO

- Enfoque diferencial de Mujer

Elegido
NUBIA ISABEL HERNANDEZ CERON

- Enfoque diferencial de Jóvenes

Elegido
KAREN VALENTINA SAMPAYO

- Enfoque diferencial de Persona Mayor

Elegido
ROSELINO LOPEZ MARIN

- Enfoque diferencial de Discapacidad

Elegido
NELSON FERNANDO GOMEZ ESPITIA

- Sujeto de reparación colectiva: No se Presentó.

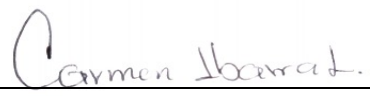
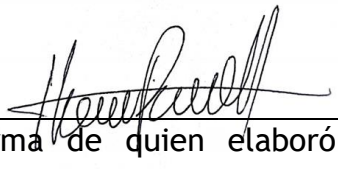
Antes de terminar el proceso, el señor Nelson Gómez indica requerir pago de acompañamiento a persona con discapacidad

Se da por terminado el proceso de delegación a espacios de orden nacional. Habiendo dado cumplimiento al proceso de instalación y a los objetivos planteados para el orden del dia. Se da por terminado el proceso de instalación de la mesa departamental de participación efectiva de victimas del conflicto de Casanare para la vigencia 2023 – 2027.

Se da por terminado el espacio a las 4:45 p.m.

Compromisos		
Descripción del compromiso	Responsable	Fecha de Cumplimiento
1. Hacer solicitud que se hagan invitaciones a las ODV a sesiones de comité ejecutivo, ética y Justicia Transicional.	Secretaria Técnica	
2. Comunicar intención de ceder espacio de participación al nivel nacional por el hecho	Yonardo Silva Bernal	3/10/2023

victimizante de integridad física a la señora Noralda Mora		
3. Solicitar Sesión Extraordinaria para delegación de representantes a los comités y subcomités del departamento.	Secretaria Técnica	

		
Firma Coordinador de la Mesa de Participación	Firma de quien elaboró el acta	Secretaría Técnica Vo. Bo. Defensor Regional / Defensor Delegado.
Nombre: Carmen Ibarra Ladino.	Nombre: Heison Javier Peña Merida	Nombre: Mauricio Rivera Parra